Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL

EDICTO N°093 DEL DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2019-00376-01	URIEL PIÑEROS OCAMPO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el (23) de mayo del dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	128	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-002- 2020-00049-00	CARMEN ELENA LARA GONZALEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	127	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-001-2019-00024-01	ANTIDIO MANCHABAJOY BARRERA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el siete (7) de julio del dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	130	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-520-31-05-001-2019-00024-01	ANTIDIO MANCHABAJOY BARRERA	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Con salvamento de voto.	130	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2017-00063-01	SOL NIDIA VILLA CORTEZ	ARL SURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, objeto del recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	129	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-834-31-05-002-2019-00217-01	YESENIA ROMAN ECHEVERRY	SOCIEDAD ALPHA SEGURIDAD PRIVADA Ltda	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia N° 023 del 18 de mayo de 2022, proferida en audiencia pública celebrada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, por las razones expuestas en este proveído y en su lugar declarar que entre la señora YESENIA ROMAN ECHEVERRY y ALPHA SEGURIDAD PRIVADA existió un contrato de trabajo entre el 26 de octubre de 2013 hasta el 2 de septiembre de 2016. SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declaración CONDENAR a la demandada, ALPHA SEGURIDAD PRIVADA Ltda., a pagar a favor de la demandante YESENIA ROMAN ECHEVERRY, los siguientes conceptos, correspondientes a los salarios y prestaciones causados desde el 3 de julio de 2016 hasta el 2 de septiembre del mismo año a saber: a) Salarios: $1'534.310,00 b) Cesantías: $ 127.859,16 c) Intereses a la cesantía: $ 2.557,18 d) Prima de servicios: $ 127.859,16 e) Compensación de vacaciones: $ 57.454,5 f) Seguridad Social en Pensión: Los aportes a pensiones desde el 03 de julio al 02 de septiembre de 2016, con un IBL del de un (01) salario legal mensual, en la entidad administradora donde tenga su cuenta la demandante y a satisfacción de la AFP. Los valores de salarios y prestaciones sociales deben pagarse debidamente indexados a la ejecutoria de la sentencia. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia. COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandada en la totalidad de las causadas.	125	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31- 05-002-2020-0004-01	HUGO NEUTO DUCUARA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	126	11/10/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 12 de octubre de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 12 de octubre de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario